

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17649 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 186/2016 en el que se ha dictado con fecha 9 de marzo de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa Empresas Agrupadas del Metal, S.L., con B65467995 y domicilio en C/ Pau Claris, 97 4-1, 08009 Barcelona (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Emilio Segura Fernández, siendo Abogado quien en fecha 31 de marzo de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Roger de LLúria, 93, 1º 1ª de Barcelona y dirección electrónica concurstal@segurae.es

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y les represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 31 de marzo de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160021869-1